



**SELLOQVARTO, DIEZ MARA
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCI-
ENTOS Y CINQVENTA..**

Y lo que costare lo pague el Mayordomo
de propios. que con fe de este acuerdo y su
certificación se pague en quenta

Y el said acuerdo se mone en las cabezas
de maxiluna Caalla tamaxhote y
beintena apaxuei de los comitanis de
Cado braca. aqui intocan el Mayordomo
su ante la vida y lo que gastare lo pague
el Rector de los comunes que onesta
Acuerdo y certificación de los caballeros
comitanis se pague en quenta

Y si el said acuerdo se da a labinto
General de los bracas y fronteros que llaman
Lamonda de manzo por los beinos y nolo
sacando de nro dicho de los comitanis
de los bracas lo pagan haer acotado
los hueros de nro blado conforme los her
de nancos.

Y el said nro blado de persona que Cuy de el de
Fox a Simi nancos no veino de nro comitán
sino de nro blado de nro y de que tomelado
comitán de nro de nro

don Antonio gr^a Po
de nro de nro de nro de nro
de nro de nro de nro de nro

Acme
de nro de nro de nro
de nro de nro de nro

